16/09/2015

Por abigeato y otros delitos fueron formalizados dos imputados por Fiscalía de Lebu

Privados de libertad quedaron dos individuos que hoy fueron formalizados por el fiscal jefe de Lebu, Danilo Ramos, por diversos delitos, luego que fueran detenidos por la policía cuando se movilizaban en un vehículo en la localidad de Antihuala, comuna de Los Álamos.

En la audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de Lebu, el fiscal Ramos le imputó a Felipe López Gallardo y Camilo Álvarez Barrera los delitos de posesión ilegal de arma de fuego convencional y de arma de fuego artesanal, Asimismo, por poseer municiones sin el permiso respectivo, y por portar elementos conocidamente destinados a la comisión de hechos ilícitos, como miguelitos, cuchillos y cordeles, que llevaban al interior de la camioneta en la que se trasladaban y que fue inspeccionada por la policía, según detalló el persecutor penal.

La Fiscalía además formalizó a Felipe López, de 24 años de edad, por el delito de abigeato. El imputado registra una condena anterior por robo por sorpresa, cometido en Santiago. A su vez Camilo Álvarez, de 28 años de edad, había sido sentenciado en Cañete por robo con violencia.

El tribunal otorgó dos meses de plazo al Ministerio Público para finalizar la investigación.